Municipalidad de Coronel Martínez

Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.

RUC: 80020290-2. Teléfono – Fax. 0553254314

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Llamado por Contratación Directa para la *REPARACIÓN DE LA ESCUELA BÁSICA N° 1383 DON JUAN FOERSTER DE LA CÑIA TTE BOGADO.*

En la ciudad de Coronel Martínez, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08:20 horas, se hallan reunidos en la Secretaria de la Institución los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Coronel Martínez, que son: el Señor Simón Eloy Fernández, Secretario General, la Srta. Laura Cardozo, Aux. Administrativa y la Lic.Vivian Ayesa Martínez, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para el efecto se ha contado con la siguiente documentación:

a) Nota remitida por el Ejecutivo Municipal al Abog. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, con los documentos respaldatorios, comunicando el inicio del referido proceso (expediente digital N° 331.472).

b) Publicación del Llamado en el Portal de Contrataciones Públicas – ID 316.537.

c) Acuse de recibo de invitaciones cursadas por la Unidad Operativa de Contrataciones a firmas oferentes.

d) Oferta presentada por 4 (cuatro) firma oferente en el marco de referencia

e) Acta de Apertura de Ofertas, redactada por la U.O.C. en fecha 15/11/2016.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	J.M. DISTRIBUIDORA S.A.	OBRAR S.R.L.	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	ARQ. RAMÓN A. GAONA
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios. **Formulario 1**	cumple	cumple	cumple	cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida x 65 días x 5%	cumple	No cumple	cumple	No cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley N° 2051/03.	cumple	cumple	cumple	cumple

Laura M. Cardozo B.

Lic. Vivian Ayesa Martínez Vázquez
Tesorera

* La Empresa OBRAR S.R.L. no cumple con la póliza de mantenimiento por presentar solo por 61 días el tiempo de validez

* La Empresa ARQ. RAMÓN A. GAONA no presento la Póliza de Mantenimiento de Ofertas

*Desestimar las Ofertas del OBRAR S.R.L. y ARQ. RAMÓN A. GAONA

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario N° 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

1. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

N°	Empresa Oferente	Oferta Gs. I.V.A. incluido
1	OBRAR S.R.L.	198.810.570
2	ARQ. RAMÓN A. GAONA	203.868.260
3	CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS	199.801.950
4	J.M. DISTRIBUIDORA S.A.	178.338.000

2. **Para la Verificación de los demás requisitos establecidos en el PBC este comité solicita a las Empresa JM Distribuidora S.A. y Consultora Giménez & Hijos los siguientes:**

En fecha 28/11/2016 El comité solicita por nota en el correo distribuidorajmsa@gmail.com de La Empresa J.M. Distribuidora S.A lo siguiente:

- FORMULARIO N° 2, Formulario de Composición de precios Unitarios, conforme al formulario establecido en el PBC.
- Los Documentos respaldatorios del Formulario N° 09 como lo indica en dicho documento que dice: "Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada" y también se solicita en documento original la Vida y Residencia de cada personal.
- Copia autenticada de la Escritura Pública de la Constitución de la Firma JM Distribuidora S.A.
- Copia autenticada del Poder otorgado por la Firma JM Distribuidora S.A. a favor del Representante Legal.

, y que en fecha 29/11/2016 fue remitido por la empresa los documentos solicitado y que fueron incompletos y que también la dirección de la Empresa que figura en la Oferta es inexistente razón por la cual la notificación fue remitido por vía correo electrónico.

En fecha 28/11/2016 se remite una nota a la Empresa CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS, lo siguiente:

- Los Documentos respaldatorios del Formulario N° 09 como lo indica en dicho documento que dice: "Este documento deberá estar acompañado de los Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales propuestos y de una carta de los mismos en donde se compromete a prestar

Lic. Vivian Teresa Martínez Vázquez
Tesorera

adjudicada" y también se solicita en documento original la Vida y Residencia de cada personal.

- Copia autenticada del Poder otorgado por la Firma CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS. a favor del Representante Legal.

Pero que en fecha 01/12/2016 remitió los documentos en fuera del plazo establecido, por lo que no fue analizada. Y por lo que este comité decide Desestimar las Ofertas de la Empresa JM Distribuidora S.A. y la Empresa CONSULTORA GIMÉNEZ & HIJOS
Por todo lo Expuesto se considera:

A. **Declarar Desierto** el llamado por Concurso de Ofertas para la "REPARACIÓN DE LA ESCUELA BASICA N° 1383 DON JUAN FOERSTER DE LA CÑIA TTE BOGADO" conforme lo establece el Art 30 – inc b) de la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS que dice: que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

B. **Comunicar** al Señor Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 12:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los presentes en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

.....Simón Eloy Báez F.....

Simón Eloy Báez Fernández
Secretario General

.....Laura M. Cardozo B.

Laura Cardozo
Aux. Administrativa

.....

Vivian Ayesa Martínez
Encargada de la UOC